

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Como propiedad de don Juan Díaz Barroso y doña Rafaela Aguilar Maza, urbana número 129, piso 2.º, módulo 4, tipo 8 del bloque sin número, ubicado en la calle Poeta Francisco Arévalo, esquina Comandante Marín Alcázar, de esta capital.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.532, libro 470-2.º, folio 166, inscripción tercera, finca número 37.781.

Tipo tasación: 13.200.000 pesetas.

Córdoba, 4 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—70.137.

COSLADA

Edicto *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia 227/99 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«En Coslada, a 13 de septiembre de 2000.

El Ilmo. Sr. don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Coslada y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 227/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes don Manuel Cantos García y doña Antonia Jiménez Planelles con Procurador don Ángel Luis Castaño Díaz, y de otra como demandados don Enrique Santo Tomás González y los herederos de doña Basilia Pindado Jiménez, rebeldes en autos, sobre menor cuantía para elevación a escritura pública de contrato privado, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de don Manuel Cantos García y doña Antonia Jiménez Planelles, debo condenar y condeno a los demandados Enrique Santo Tomás González y herederos de doña Basilia Pindado Jiménez a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa sobre la finca sita en Coslada, calle Palestina, número 10, 1.º D, suscrito en 6 de octubre de 1986 entre los actores de un lado y don Enrique Santo Tomás y doña Basilia Pindado de otro, debiendo reflejarse en dicho documento público el contenido obligatorio del contrato privado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren los demandados se otorgará escritura pública en su nombre por este Juzgado; corriendo todos los gastos que dicha elevación genere de cuenta de los demandados, a los que asimismo se impone el pago de las costas del presente procedimiento, según el artículo 523 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta resolución cabe recurso de operación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Enrique Santo Tomás González y herederos de su esposa doña Basilia Pindado Jiménez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Coslada, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.367.

DENIA

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Denia,

Hace saber: Que por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Denia número 2, que

cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos 350/2000 seguidos a instancias de doña María Beate Destch, representada por la Procuradora señora doña Francisca Marcilla Gallego, conforme a lo previsto en el artículo 550 del Código de Comercio, que se ha admitido a trámite denuncia por extravío del cheque cambiario número 9.162.343 al portador que fue librado por la CAM de Denia (Alicante), el día 4 de agosto de 2000, por importe de 10.000 marcos alemanes, a fin de que el posible tenedor del título pueda comparecer dentro del plazo de treinta días en este expediente, bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Denia, 27 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—70.368.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/99, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña María Mercedes Unamuno Aguirre y don Juan María Bolinaga Reaola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-17-052599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento letra C, del piso cuarto, de la casa señalada con el número 40, de la calle Arrasate, de San Sebastián; tiene una superficie de 31 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 621, libro 620, folio 161, finca 29.931.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.115.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en éste Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/99, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el procurador de los tribunales señor García Borbolla, contra don Jorge Moreno Fernández y doña María del Carmen Laricol Quintera, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en Pública Subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado a las once horas cuarenta minutos, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 8.460.000 pesetas, el día 26 de enero de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 2001, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente Edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana, integrante en régimen de Propiedad Horizontal en la cuarta fase o bloque 4 del Edificio construido sobre la parcela de terreno al sitio conocido por Montequinto, término municipal de Dos Hermanas, procedente de la porción B, de la llamada Hacienda Grande de Quinto, situada en el sector 2 y numeradas como 1-2, de dicho sector, del Plan Parcial de ordenación Hacienda Grande de Quinto. Está en planta 1ª, portal 27, número 469, y es el piso vivienda letra A, tipo II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 29, tomo 869, finca número 51.981, inscripción primera.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 10 de julio de 2000.—La Secretaría judicial.—70.404.

EL EJIDO

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 90/00, instados por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a Piedad Céspedes Sevilla y don Andrés Rodríguez Oliver, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la/s siguiente/s finca/s especialmente hipotecada/s:

Vivienda dúplex, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Sur, galería descubierta de acceso; este, calle Dulcinea, y oeste, vivienda número 5. Término de El Ejido. Santa María del Águila. Registro Propiedad Berja, tomo 1.295, libro 523, folio 172. Registral número 41.929.

La expresada finca ha sido valorada en seis millones setecientos veinte mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el próximo día 6 de febrero y hora de la diez; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de marzo de 2001 y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 5 de abril de 2001 y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segun-

da y tercera subasta, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse el/los demandado/s en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 1 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—70.398.

EL EJIDO

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/99, instados por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a don Justo Romero Rico, y doña Mercedes Cervilla Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la/s siguiente/s finca/s especialmente hipotecada/s:

Registral número 41.361. Casa unifamiliar, número 17, en la calle El Parral. Es de tipo C, se compone de planta semisótano, dos más de alzado con patio, 102 metros 85 centímetros cuadrados. Inscrita Registro de la Propiedad Berja, tomo 1.383, libro 579, folio 80, finca 41.361.

La expresada finca ha sido valorada en cinco millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el próximo día 31 de enero de 2001 y hora de las diez treinta, previniéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de febrero de 2001 y horas de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de marzo de 2001 y hora de las diez treinta, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada.

Igualmente, y para el caso de no hallarse el/los demandado/s en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido (Almería), 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—70.399.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Juez de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 297/1995, se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Amorós Pavón y doña Nemesia García Tejero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/297/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número treinta, piso vivienda, segundo izquierda, mirando desde la calle a su fachada, sito en segunda planta alta del edificio número 13 de la calle Roldán Nogués (actual calle Toledo, número 15), de la villa de Rute (Córdoba). Finca registral número 22.273, tomo 940, folio 122, del Registro de la Propiedad siendo valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 23. Aparcamiento sito en la planta de sótano del edificio número 13 de la calle Roldán Nogués (actual calle Toledo), de la villa de Rute (Córdoba). La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con el número 22.266, tomo 940, folio 124, siendo valorada en 1.500.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.389.

ESTELLA-LIZARRA

Edicto

Doña María Isabel Luri Artola, Juez de Primera Instancia número 1 de Estella-Lizarrá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Construcciones Freyca, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Ichasia, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.